



Canilla



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

[*sustantivo femenino*]

Parte inferior y más estrecha de las piernas comprendida entre el tobillo y la pantorrilla (los gemelos), justo encima de los tobillos.

- Pégate un buen fregao ahí, que ties las canillas con más roña qu'el demonio.

Campos semánticos: [Anatomía humana](#) [Partes del cuerpo humano](#)

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del latín **cannella**, diminutivo de **canna** (*caña*).

En el estándar la **canilla**, entre otras cosas, es el nombre que reciben *cada uno de los huesos más largos de las extremidades, especialmente la tibia* (por eso en partes de América llaman **canillas** a las espinillas). El uso peraleo también está claramente relacionado con ese, aunque se limita a la parte inferior, así que podemos decir que el estándar ha conservado un uso medieval y el peraleo ha conservado el otro. Para nuestro significado exacto no hay equivalente en castellano estándar.

En la Edad Media se usa **canillas** para referirse a los huesos de brazos y piernas, pero también la vemos usada en el mismo sentido que el peraleo:.

El vno va a la parte de fuera: & el otro a la de dentro. & ramificando descenden por la tibia: o pierna a las canillas o corvejones & a los pies. (Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco, anónimo, 1493).